

## ESCÁNDALO.

Mayo 13 de 1868.

## I.

No puede conservarse ni existir ninguna Nacion, ningun pueblo, ninguna tribu; mas claro: ningun cuerpo social, sin un poder q' los dirija. Esta es la razon porque el poder es el fundamento, de la conservacion, del progreso y bienestar de los pueblos.

Pero el poder no nace de las pasiones y caprichos de los hombres, sino de los principios eternos, reconocidos y observados en todas partes de la tierra.

Estos principios son inviolables, venerados y respetados por todas las naciones del mundo, por que de la estricta observancia de ellos, depende la existencia y felicidad de los asociados.

La fuente de donde emanan estos principios, es la soberanía de los pueblos.

Los principios fundamentales que forman el poder son dos:

El principio electoral y el principio hereditario.

Como los principios son dos, dos son los poderes.

El republicano y el monárquico.

La aplicacion de estos principios está sujeta á la ley constitucional de las naciones. Por consiguiente, la constitucion es la base del edificio social: el fundamento del órden: la garantía y el escudo sagrado de la sociedad.

De donde se sigue: que en cualquiera parte y de cualquier modo que se ataque la constitucion de un país, se comete el mas grande, el mas escandaloso, el mas horrible y funesto de todos los crímenes. Porque el que ataca á la carta fundamental, insulta á la sociedad y atropella sus derechos: destruye el órden público; destrosa las garantías individuales y nacionales; y abre las puertas á la a-

narquia, al abuso, al desórden, al latrocinio, á la corrupcion y al crimen.

Como la Constitucion y el sistema de Gobierno, dimana de un cuerpo constituyente, y este de la voluntad Nacional; es claro, que la soberanía reside en el pueblo. De donde resulta q' nuestras instituciones tienen por fundamento la soberanía de la Nacion; y el que atropelle la Carta, política del Estado; ó ataque el sistema de Gobierno, comete un CRIMEN DE LESA SOBERANÍA.

## II.

En la „ Bolsa núm. 412, hemos leído con profunda indignacion un editorial titulado „Las Elecciones” y una denuncia que el Sr. D. Manuel Quesada, hace a sus comitentes y a la Representacion Nacional. Estos documentos demuestran al público clara y palpablemente, el mas grande y horrible CRIMEN que puede tener lugar entre nosotros: CRIMEN DE LESA SOBERANÍA: CRIMEN escandaloso. Pues segun los indicados artículos, se ha consumado en el Colegio Electoral de esta Provincia en medio de un pueblo patriota y civilizado. Esto es increíble, horroroso y atroz. No es posible que el santuario de nuestras leyes, sea el teatro de infames y mezquinas aspiraciones. No es posible q' los abusos de la corrupcion, levante su tribunal rompiendo y destrosando nuestra Carta fundamental. Y no es posible q' si tal cosa ha sucedido, queden impugnes los criminales de LESA SOBERANÍA; sopena de desvaratarse, romperse y aniquilarse, el órden social; y hundirse la República en un abismo espantoso de desordenes funestos.

## III.

Nuestro objeto no es juzgar, sobre la validéz, ó nulidad de las elecciones de esta Provincia. Nada tenemos que hacer, en esta cuestion que solo los Congresos pueden resolver.

Pero sí tenemos, la obligacion y

derecho para levantar el grito, siempre que tenga lugar un crimen como el que ya indicamos; por que ningun poder, tiene autoridad, para hollar las leyes y destrosar nuestras instituciones; sino por el contrario, todos estamos obligados á respetarlas, observarlas con exactitud y defenderlas cuando sean atacadas.

No se crea pues, que la fraccion de un pueblo, tiene derecho para atropellar y romper la Constitucion del Estado. ¡No! Esto, no solo es un error; sino un CRIMEN DE LESA SOBERANÍA; por que la Constitucion de un pueblo; no puede destruirse ó reformarse, sino por un Congreso Constituyente; y un Colegio Electoral: un grupo, ó una poblada, no es Congreso constituyente. Por consiguiente, cualesquiera poblada, cualquier cuerpo electoral, ó cualquiera autoridad, que atropelle la Constitucion de un pueblo; comete un CRIMEN DE LESA SOBERANÍA. Crimen funesto que debe juzgarse y castigarse, con toda la severidad que corresponde.

## IV.

Nos es muy estraño que las autoridades del Departamento; como encargadas de custodiar la ley, en el círculo de sus atribuciones; no cumplan con los deberes q' esta les impone; y dejen pasar en silencio hechos de tan funestas trascendencias y de tan alta significacion.

Llamamos la atencion del Sr. Prefecto; para que requiera al Sr. Fiscal; el que, en cumplimiento de la mision que le prescribe nuestras instituciones, denuncie los indicados ARTICULOS DE LA „BOLSA,” y entable la acusacion que corresponde; pues de lo contrario se hacen altamente responsables del crimen que en ellos se acusa. Las disposiciones de la ley á este respecto son muy claras y terminantes. Hélas aquí:

CONSTITUCION DE 1860.

TITULO III.—GARANTIAS NACIONALES.

Art. 11. Todo el que ejerce cualquier cargo público, es directa é inmediatamente responsable por los actos que practique en el ejercicio de sus funciones. La ley determinará el modo de hacer efectiva esta responsabilidad.

Los fiscales son responsables, por accion popular, sino solicitan el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Art. 13 Todo peruano está autorizado para entablar reclamaciones ante el Congreso, ante el Poder Ejecutivo, ó ante cualquiera autoridad competente, por infracciones de la Constitucion.

TÍTULO XIV

REJIMEN INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Art. 113. Para la ejecucion de las leyes, para el cumplimiento de las sentencias judiciales y para la conservacion del orden público habrá Prefectos en los Departamentos y provincias litorales: Subprefectos en las provincias: gobernadores en los distritos; y tenientes gobernadores donde fuese necesario.

CÓDIGO CIVIL.

LIBRO TERCERO.—SECCION 7a.

Inciso—2189. Delitos son los hechos practicados intencionalmente contra la ley.

CÓDIGO DE ENJUICIAMIENTOS.

SECCION TERCEA.—TITULO II.  
DE LOS FISCALES.

Art. 154. En la Corte Suprema y en cada una de las superiores habrá un fiscal, cuyas atribuciones son:

1a. Defender la jurisdiccion ordinaria, el patronato nacional, los legados y obras pías; y sostener en juicio los intereses fiscales y de beneficencia:

2a. Acusar los delitos públicos, cuyo juzgamiento deba hacerse por las cortes de que son miembros:

CÓDIGO PENAL.

SECCION SEGUNDA.—TITULO I.

Art. 151. La tentativa para destruir, alterar por vías de hecho á la Constitucion política del Estado, se castigará con la pena de penitenciaria en segundo grado.

Art. 152. El que de palabra ó por escrito desprestigiare subversiva y públicamente la Constitucion del Estado ó incitare a su inobservancia en todo ó en parte, sufrirá la pena de arresto mayor en tercer grado y suspension de

los derechos políticos por dos años.

TITULO.—II. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO.

Art. 153. El que abusando de la autoridad que ejerce coactare la libertad del sufragio, será castigado con la pena de arresto mayor en primer grado y suspension de los derechos políticos de uno á dos años. Si el delito se cometiere abusando de la fuerza pública ó causando tumulto, se aplicará la misma pena aumentada en un grado.

V.

Pueblo arequipeño escudo y sentinela de la ley. Pueblo heróico y valiente, pueblo patriota centro de la libertad y el valor,

Leed los artículos de "la Bolsa" que arriba indicamos y quedareis profundamente conmovidos á la vista del crimen que ha tenido lugar entre nosotros.

Segun los artículos espresados, nuestra constitucion: garantía de nuestras vidas y haciendas, ha sido hollada y pisoteada.

¿Cómo seremos dichosos? ¿cómo gozaremos de paz y bienestar, si el fundamento de nuestra felicidad se despreja y pisotea?

¿Cómo habrá en el país, orden, trabajo y armonía, si el simiento de nuestro edificio social, se le destrosa y se le hace pedasos?

¿Nó es verdad que al atacar la Carta Fundamental del Estado, se desquicia y se aniquila el orden social?

¡Sociedad ilustrada de Arequipa! A vos os toca salir al frente á defender los intereses de todos. La ley que garantiza vuestros derechos que tanto cuidais; ya no significará nada entre nosotros sino, se castiga á los delincuentes que la atropellan.

Porque la ley, que pierde su poder moral, para nada sirve.

Pero la defensa debe ser ante los tribunales correspondientes de la manera que la misma ley lo determina; pues de lo contrario seríamos los primeros en atropellarla.

No se crea que nosotros deseamos la anarquía. Nó pensamos. No pretendemos tal crimen. Somos enemigos de toda clase de revueltas, por que estas son la causa de la desgracia del país

Pues al desfender la ley no hacemos otra cosa que defender la paz, la tranquilidad y el orden público, supuesto que, sin respeto ni obediencia á la ley, jamás puede existir la paz ni el orden.

Mirad á los Estados Unidos del

Norte, y veréis que allí se está enjuiciando al Presidente de la República; sin que el orden público se haya alterado. Imitemos pues aquel gran pueblo. Aprendamos á a ser libres. Y pongamos todos nuestros esfuerzos para vivir ordenados conforme á las disposiciones de la ley.

LA PAZ.

Siempre que nos hemos puesto á reflexionar de serio, sobre las grandes ventajas que nos trae la paz, donde quiera que se encuentre; nuestro espíritu no ha podido ménos, que entusiasmarse con un deseo vehemente de que esta se establezca y conserve entre nosotros.

Consideramos un individuo en cuyo corazon reina la paz, y lo vemos ufano, satisfecho sin pasiones, estimado de sus semejantes y sin mas deseo que el bien de todos sus iguales; no parece un ser terreno, sino un ángel que nos inspira su imitacion.

Si paramos la conciderasion en otro á quien falte esta virtud, lo advertimos, inquieto, ajitado, iracundo, vengativo, turbulento, incapaz para sí, y odioso para todos los que lo rodean; ménos que un hombre es una fiera pésima.

Al contemplar una familia favorecida por la paz, nos regosijamos de presenciar el amor paternal, dulce y tierno en cada uno de los hijos, la obediencia sagáz, el respeto amoroso en la prudente esposa; y las mas caras relaciones ente el hijo educado en tan ilustre escuela del ejemplo, donde mas q' con la palabra, con los hechos se le ha enseñado, á amar á respetar, á obedecer á los hijos y tienen un interés superior á sus fuerzas por agradar al autor de sus dias. Los domésticos estimulados siguen esa misma doctrina y practican, quizá sin comprenderlo esa segunda naturaleza, que se les ha infundido. Los vecinos, tienen en esa familia un estímulo y un consuelo. Todo marcha allí bien, se acrescentan las virtudes, la orden, los bienes, el buen establecimiento de los hijos; el honor y la estimacion.

Si consideramos en mayor escala un pueblo que disfruta de una paz estable, todo es adelanto, todo progreso, todo felicidad y gloria. Sus mejoras locales se realizan, siguiendo la marcha bonancible de la paz, nada se altera; por que todo es normal, no hay lugar á que se lastimen los

intereses particulares. Los cálculos de sus comerciantes salen exactos, por que la paz supone obstáculos á su cumplimiento. Los contratos son fielmente llamados por la seguridad del orden público. Sus instituciones rigurosamente guardadas, respetadas y robustecidas por la práctica constante de seguir las. En suma ¿que no se adquiere con la paz?

Consideremos nosotros ahora, el Perú, ¿Qué es sin la paz? La presa espuesta á la escoria de la sociedad, que con mano atrevida se la disputan, y se parten entre los mas insolentes y descarados verdugos de la patria. Con una aspiracion y una codicia sin límites, han tocado á arrebatos y presurosos corren los holgazanes MILITARES á saltar, la parte q' pueden arrebatarse sin fijarse en que al correr ponen su planta en la vida de miles de hombres, en la honra de su patria, en las instituciones mismas, por las que ántes derramáran rios de sangre hermana. Ni las creencias mismas dejan que les sirvan de pretextos para llegar á su intento. Un corazon verdaderamente patriota se turba al llegar á esta consideracion, y la pluma se resiste poder bosquejar tanta perfidia como lo que escribimos no es para exaltar, sino para que á fuerza de repetir se forme un hábito de paz, en esa gente instrumento pronto de las revueltas, procuramos tomar una cuerda mas floja; pero la reseña de los acontecimientos nos guia donde no quisiéramos ir.

Si ese padre que perdió á su hijo en la próxima revolucion ya ha quedado sin quien atienda sus ultimos dias Si esa viuda que presencié la pérdida de su esposo y hoy mendiga un favor y no hay quien se lo preste Si esos huérfanos, que vieron entre las valas perecer á sus padres pudiesen considerar lo que son las revoluciones, y la ausencia de la paz, ellos serian los que la predicasen por todas partes; pero alucinados, no han pensado jamas en tamaño mal.

**CRONICA LOCAL.**

**Obras Públicas.**—Gracias a Dios que se han abarcado tantos trabajos, y que se les ha principiado con tanto ardor ¿Se enfriará con el invierno? ¡Ay! si nos llevamos del refran que dice "quien mucho abarca, poco aprieta; resulta que Arequipa se quedará:

Como todo lo empezado por muchos años atras, y que al fin nos quedaremos

como lo dice el refran.  
Si la experiencia nos sirve para poder anunciar, diremos que por lo visto el pueblo se quedará Sin beredas en las calles la plaza sin enlozar los cajoncitos botados, sin reja en la Catedral.  
Y que perros y borricos toda la vida hande andar por las beredas escazas que posee la ciudad.  
Podrá cualquier individuo (con perdon,) irse a mear en las esquinas y calles como sucede hasta acá.  
Y siempre la policia con su indolencia fatal de cumplir con sus deberes muy poco se cuidará.

El Domingo por la noche, tubimos ocasion de presenciarse, uno de esos actos solemnes de furor, que con tanta frecuencia se representan en las calles de la poblacion. Un individuo que se bajaba de Yanahuara, tubo la desgracia de encontrarse con otros cuatro que iban de la ciudad. ¡Alto hay! gritaron los cuatro, y el pobre desconocido obedeció ¿para que fué? le hicieron llover sobre las espaldas mas garrotos que mentiras en tiempo de guerra. ¿que delito cometió el pobre hombre? era un Mono, y esto les daba de recho para pegarle. Bien hecho que le pegasen, a los monos que no son hombres ni cristianos, se les debe matar a palos ¿y luego no quieren fiebre amarilla? Señores Comisarios de Policia Suponemos que las arcas del Municipio estarán muy llenas, pues que vemos las aseras de las calles, cubiertas de jente que se sientan en ellas de dia y de noche; como esa costumbre es de placeras, es fácil coleccionar que paguen al Rematista, la pension necesaria.

**CATESISMO.**

- A todos y á ningunos Mis advertencias tocan, Quien las siente, se culpe Y el que nó; que las oiga.
- P. Que quiere decir soldado?
- R. Hombre insolente y alzado
- P. Que quiere decir militar
- R. Hombre que sabe matar
- P. Cuales son las condiciones que un hombre debe tener para que siendo soldado cumpla bien con su deber?
- R. Debe ser, bien maleriado debe no saber jamas las reglas de educacion y caminar por la calle.

**Fiebre Amarilla.**—Está grazando en el puerto de Islay. ¡Alerta! Es necesario ponerse en guardia á fin de que aquella terrible visita no nos halle desprevenidos. Es necesario que de una vez se ponga a funcionar la *inmensa bomba aspirante del soberbio Misti*; que segun la opinion de un escritor, debe preserbarnos de la infeccion amenazadora.

**No nos cansarem s.**—De recomendar a las autoridades de esta ciudad, tomen el mas grande interes en la conservacion del aseo público; y en particular de aquellos focos de infeccion, que con el nombre de chicherías están establecidas en el centro de la Ciudad.

**Procesion de Penitencia.**—Sabemos que mañana á las cuatro de la tarde sale una procesion de la Iglesia Sta Catalina con el objeto de rogar á Dios para que aplaque la epidemia que está arrazando la Capital de la República. Avisamos a las personas devotas, para que concurren á solemnizar el acto, y elevar sus pienes al Creador en estos momentos de conseruacion general.

**VARIEDADES**

**Fragmento de la oda del Padre Chabaud sobre la**

*Inmortalidad del alma.*

(Traduccion libre del frances.)

Y qué, Señor! ¿tambien del tiempo herida Hade caer la imponderable esencia,  
Por cuna enaltecida,  
Pues de tu mismo aliento es deducida,  
Y en nobles rasgos muestra su exelencia?

¡Pedrá meteoro ser, que, refulgente,  
Surge, brilla un instante, y se anonada.....?  
¡No le valdrá ¡cuitada!  
Atestiguar su origen eminente,  
Tu esencia perdurable, no creada?!

¡Oh, nunca, eterno Dios! nunca pudiera Tus dones revelar, que es tu alta hechura;  
Ni qué tu copia fuera,  
Si de tu escelsa mente no saliera  
Tan inmortal que tú por su natura!!

¡Que! ¿perecer? el ente que recorre La inmensidad del Orbe en un momento!,  
Que, de saber sediento,  
Tras el arcano del futuro corre;  
Y el *fué* reanima rápido á su intento!

Que el hondo Cielo explora, y mundos pesa:  
Que forma el rayo; ó su furor desvía:  
Que á sí propio se espía,  
Se estudia, admira, aclama su grandeza:  
Y en explicar tus leyes se embeleza!

¡Poco es aún.....! El alma que á tí tiende Sus atrevidas alas: que en tí mismo Penetra, y te comprende,  
Y ¡oh Dios! te anhela, te ama, te defiende....  
Se hundiria del no ser en el abismo?

F. de la P.

(Tiabaya, á 25 de Febrero de 1868.)

**DE LAS CONFECIONES DE UN JOVEN.**

**La Muger vulgar y la Muger Sublime.**

§. 1.

**LA MUJERVULGAR.**

Entiendo por mujeres vulgares á las que tienen una razon obtusa ó superficial: un corazon pequeño y frio; y una voluntad corrubtible y veleidosa.

Las mujeres vulgares como no conocen, la belleza de la virtud; como no comprenden la santidad del deber, ni estienden su mirada por el camino escabroso que deben seguir, marchan atientas, solo al impulso de sus buenas ó malas pasiones, huyendo de todo lo que les causa desagrado, buscando solo el placer.

Como los corazones de las mujeres vulgares, son pobres y mesquinos el amor no puede arder en sus pechos; pues aun que esta llama divina penetre hasta el santuario de sus almas, sus corazones no pueden incendiarse: por que la nieve no puede arder.

Como la voluntad de tales mujeres, es corrubtible y veleidosa, marchan á merced de sus pasiones, sin mas guia que el placer, sin mas salvaguardia que el dolor.

Estas por satisfacer sus deseos, todo lo atropellan. Su honor: sus deberes: sus intereses mas caros, son hollados y manchados infamemente. Mujeres miserables que llevan siempre consigo, la ignominia y un lodo podrido, que todo lo infesta, corrompe y empaña.

Desgraciado de hombre de talento que tenga por compañera una mujer semejante.

### §. II.

#### LAS MUJERES SUBLIMES.

Entiendo por mujeres sublimes, á las que poseen un entendimiento despejado, un corazon de fuego y una voluntad firme y sagrada.

Como éstas conocen la velleza de la virtud, los dulces encantos del amor, y lo sagrado de sus deberes, no marchan atentas por la zenda de la vida; por que llevan siempre consigo, una vivísima luz, que les alumbra su camino; y con estas mujeres guardan en su pecho un corazon lleno de sentimientos nobles, el amor arde en sus espíritus; asi como arde el sol en medio del firmamento; y como poseen una voluntad santa y enerjica, sus corazones son incorruptibles, sus almas un verdadero destello divino. Pues las saetas envenenadas de los corubtores, no pueden penetrar sus pechos; por que la cotemalla del honor y el deber, las guarda y defiende poderosamente.

Esta clase de mujeres son muy felices en el mundo; por que el goce purísimo del cielo, inflama sin interrupcion sus almas. Sus placeres no tienen mancha: sus conciencias estan esentas del remordimiento del crimen; y con sus corazones puros, llenos de alegría y candor, viven como los ángeles gozando inocentemente de las suaves delicias que nos á prodigado el Criador.

### §. III.

#### LA MUJER SUBLIME Y LA MUJER VULGAR.

La mujer sublime se engalana con las flores del cielo: la mujer vulgar con las flores del campo.

La mujer sublime ama el espíritu del hombre: la mujer vulgar el cuerpo.

La mujer sublime penetra en el alma de su adorado y levanta un trono para reinar: la mujer vulgar no pasa de lo exterior: jamas puede penetrar el alma.

La mujer sublime incendia el espíritu del hombre sin tocar el cuerpo: la mujer vulgar incendia el cuerpo sin tocar el espíritu.

La mujer sublime vive resignada en el sacrificio: la mujer vulgar oprimida llorando.

La mujer sublime se engrandese con el dolor y el sufrimiento: la mujer vulgar, pierde su enerjía se desespera y marchita.

La mujer sublime es capaz de grandes acciones: la mujer vulgar de pequeñeces y miserias.

La mujer sublime ama el oro y las perlas del alma: la mujer vulgar, el oro y las perlas del cuerpo.

La mujer sublime quiere la riqueza

para satisfacer nobles aspiraciones: la mujer vulgar para la vanidad y el orgullo.

La mujer sublime encuentra su felicidad en si misma, en su propia conciencia: la mujer vulgar en las cosas.

La mujer sublime prosede conforme á sus convicciones y sentimientos: la mujer vulgar no tiene voluntad propia, es instrumento siego del que la dirige.

La mujer sublime jamas sacrifica su conciencia sus convicciones, su amor: la mujer vulgar por satisfacer sus deseos todo lo atropella.

La mujer sublime vive para la verdad y el amor: la mujer vulgar, para la vanidad y el oropel.

La mujer sublime, por su amor es capaz de toda clase de sacrificios: la mujer vulgar nada hace por el amor, por que no siente su poder ni conose su belleza.

Cuando la mujer sublime padece por su adorado vive; por que padecer por amar, es vivir.

Cuando la mujer vulgar padece por su adorado se fastidia y acaba por odiarlo.

Las mujeres sublimes causan amor y respeto: las mujeres vulgares, con sus necedades, causan lástima, risa ó desprecio.

Por lo demostrado se hecha de ver la grandeza de la mujer elevada, y la miseria de la mujer vulgar.

En los círculos mas selectos, se distingue la sublimidad del jénio y la pobreza de la vulgaridad. Vereis varias niñas reunidas, todas resplandecientes como el sol: examinadlas, y encontrareis ángeles, simples mujeres y demonios; y sin embargo todos arrebatan por su hermosura y belleza fisica; pero no pueden ser iguales jamas, por que unas llevan consigo el cielo: otras la tierra y otras el infierno.

#### LA FIEBRE AMARILLA PUEDE CUNDIR EN AREQUIPA.

(Continuacion.)

Dejamos sentado en el número anterior que la fiebre amarilla segun hechos auténticos y severas observaciones, podia propagarse con suma facilidad desde el sitio de su produccion hasta los lugares de una baja temperatura, sin necesitar ya de las causas que concurren á su produccion y desarrollo. Vamos ahora á seguir probando hasta la evidencia cuanto llevamos dicho á fin de hacer desaparecer completamente de la imaginacion del articulista (y de cuantos hayan pensado lo mismo que este), las ideas quiméricas á cerca de la imposibilidad de la propagacion de la amarilla hasta nosotros; poniendo como grandes obstaculos á su venida la baja temperatura, la rarificacion del aire y la inmensa bomba aspirante colocada en el soberbio Misti:

Vamos lo que dice la historia de las epidemias á este respecto. Dice Gilberto Blane, "La epidemia no ha perdonado la America Setentrional; atacó á Boston en 1693 fué traída desde las Indias occidentales por la flota que mandaba el almirante Wheeler, y provenia probablemente de la que pocos años antes habia sido importada con la flota de Siam."

"En la América Española, dice el mis-

mo Blane, se refiere por los historiadores de esta nacion, que fué desconocida en aquellas colonias hasta el año de 1729, que es cuando apareció en Cartagena, en Tierra Firme, y estalló en Guayaquil y en el Perú en 1740."

"El Dr. Ardevol en sus apuntes sobre la fiebre amarilla dice; reinaba esta en Cadiz en 1804; sabido su desarrollo zarpó á los pocos dias de aquel la fragata española Ana, con direccion á Liorna: á los pocos dias de anclada en este puerto de mucha salubridad, infestó toda la poblacion licrnesa."

La fragata Sueca Dygden salió de la Habana (en donde reinaba la fiebre) y llegó á Gibraltar; á los pocos dias de su llegada contajaron á los habitantes del peñon y se desarrolló completamente la epidemia que asoló aquella plaza."

"Ha sido llevada de las Antillas á Filadelfia, Charleston, Nueva York, Nueva Orleans, Baltimore & al traves de los marés y tocando en diversas temperaturas y renovaciones constantes de aire sin sufrir cambio alguno en su caracter."

Una enfermedad que se propaga con tanta facilidad de un individuo á otro, que por medio de un individuo infestado, de un pueblo & se propaga á otra ciudad á otra nacion; que por iguales conductores pasa de un hemisferio á otra region; que siempre se desarrolla la misma en el fondo, aunque modificada en su forma esterior; que á pesar de su largo transporte se presenta siempre idéntica en lugares opuestos; y que en la travesia por tan remotas distancias no pierde su tipo ni su carácter comunicante; ¿dejará de venir sobre nosotros esta siniestra viagera por los mismos medios que á sido llevada desde el sitio de su produccion á las diferentes partes del mundo?

¿La historia de las grandes epidemias no la ha visto dirigirse de los climas calidos hacia los templados? ¿La ha detenido acaso la baja temperatura de infinitos lugares á que ha sido llevada? ¿La historia no está demostrando su aclimatacion en países salubres y que estan dotados de las mejores condiciones higiénicas?

Señor articulista; todo está demostrando palpablemente la falsedad, fantasia y ningunalógica de vuestras aserciones; las que en poesia podrian ser alguna vez admitidas, pero en el terreno científico jamás lo serán.

Desgraciadamente ya tenemos la fiebre á 30 leguas de nosotros (en Islay), y en un puerto en que ahora se goza de una buena temperatura: ha sido traído del foco de la infeccion. Ya veis que viene en busca de otra temperatura para destruir de la misma manera que lo ha hecho y está haciendo en la Capital.

Tened cuidado Señor articulista; haced que principie á funcionar la aspirante bomba que hay en el soberbio Misti; que esta principie de una vez á aspirar, tragar, absorver y decir los vientos que esten viniendo sobre nosotros, por que puede ser que uno de esos nos traiga la terrible amarilla.

En fin Sr. articulista, reservemos para otro número el analisis de la parte fisica de su articulo; es decir, la rarificacion congelacion y sobre todo la bomba aspirante.

#### AVISO.

Se recibe toda clase de avisos y remitidos que no ataquen á la moral. Este periódico se vende en las siguientes Boticas: San Rafael, San Agustín y la del Puente.

Periódico del pueblo, M. de la C. Madueño.